



Ciudad de México, a 02 de mayo de 2023
Boletín No. 098

CON PRELIBERACIÓN O AMNISTÍA 5,791 PERSONAS HAN REGRESADO CON SUS FAMILIAS

Desde julio del 2022 al 28 de abril de este año, 5 mil 542 personas que permanecían en centros penitenciarios obtuvieron su libertad anticipada y 249 más consiguieron amnistías.

Lo anterior lo informó la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, en la conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador, al presentar el informe quincenal en la materia.

Desglosó que, del 28 de marzo al 28 de abril de este año, 274 personas fueron liberadas, de las cuales 241 cumplieron con los requisitos de ley, ocho son mujeres, siete indígenas, seis adultos mayores, seis con enfermedades crónico-degenerativas y seis extranjeros.

Por instrucción presidencial, este beneficio se otorga a las personas privadas de la libertad que no cometieron delitos graves; que no pudieron pagar un abogado, no tienen traductor o han enfrentado dificultades; personas con discapacidad permanente, en pobreza, víctimas de intimidación o discriminación.

En las acciones de gestión participan la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y la Secretaría de Gobernación (SEGOB) que colaboran con los jueces, el Poder Judicial, la Fiscalía General de la República (FGR) y las fiscalías estatales en aquellos trámites que estén estancados para que las personas privadas de la libertad puedan volver con sus familias.

En la conferencia estuvieron el secretario de la Defensa Nacional, Luis Cresencio Sandoval; el secretario de Marina, Rafael Ojeda; el subsecretario de Seguridad Pública, Luis Rodríguez Bucio, y el comandante de la Guardia Nacional, David Córdova.

—oo0oo—

Palabras clave: *sspc, preliberaciones, amnistia, libertad anticipada, segob, fgr, seguridad.*



@SSPCMexico



@SSPCMexico



@SSPCMexico



Secretaría de Seguridad
y Protección Ciudadana

Tel: (55) 1103 6000 Atención a medios: 11708, 11164, 11380.

